

ACTA N° 184

1.-En Calbuco, 03 de septiembre año 2020.-

2.-El señor Alcalde de la comuna y Presidente del Concejo Municipal, saluda a los señores Concejales y abre sesión en nombre de Dios y de La Patria. -

3.-Tipo reunión: **EXTRAORDINARIA-VIA ZOOM.**

4.-Hora Inicio: 09:10 horas

Hora Término: 09:15 horas

5.-ASISTENCIA

CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE

CONCEJAL SEÑOR JUAN FRANCISCO CALBUCOY GUERRERO

CONCEJAL SEÑOR OSCAR GONZALEZ ALMONACID

CONCEJAL SEÑOR SERGIO GARCIA ALVAREZ

CONCEJAL SEÑOR IVAN VASQUEZ GOMEZ

CONCEJAL SEÑOR MANUEL OYARZO BARRIA

SR. ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DON RUBEN
CARDENAS GOMEZ

SRA. IRENE VARGAS ANDRADE, SECRETARIA MUNICIPAL, SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL.

6.-TABLA.

1.-Saludos señor Alcalde.

2.-Acuerdo adquisición de terreno (Dom).

Sr. alcalde Rubén Cárdenas; Definir compra de terreno.

Único Punto: Acuerdo adquisición de terreno (Dom).

Sector Alto hacia el Bypass

VOTACION: ACUERDO ADQUISICION DE TERRENO (DOM).

SR. CONCEJAL JUAN FRANCISCO CALBUCOY G._NO_

SR. CONCEJAL SERGIO GARCIA ALVAREZ_NO_

SR. CONCEJAL OSCAR GONZALEZ ALMONACID_SI_

SR. CONCEJAL MANUEL OYARZO BARRIA_NO_
SR. CONCEJAL IVAN VASQUEZ GOMEZ_SI_
SR. CONCEJAL PEDRO YAÑEZ URIBE_SI_
SR. ALCALDE RUBEN CARDENAS GOMEZ_SI_

RESULTADO:

APROBAR ADQUISICION DE TERRENO (DOM).

Argumentos Votación:

Sr. Concejal Pedro Yáñez, Apruebo.

Sr. concejal Francisco Calbucoy; no respaldo financiero y no siendo necesario, rechazo.

Sr. concejal Oscar González; salde dudas con la Dom; ayer en la tarde, por lo cual Apruebo.

Sr. concejal Sergio García; no respaldo financiero y no siendo necesario, rechazo.

Sr. Concejal Iván Vásquez, Apruebo.

Sr. Concejal Manuel Oyarzo, los mismos argumentos financiero y no siendo necesario, rechazo.

Sr. alcalde Rubén Cárdenas; Apruebo, aprobándose terreno para compra terreno. Se verán los temas financieros; nos vemos próximo miércoles.

Cierre sesión 9:15 horas



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE Y PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL